

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 273-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 42 literal f), 47 lit. c) y 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3, CON EL OBJETO DE QUE SE EJECUTE EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE REPRODUCCIÓN AVÍCOLA DE LÍNEA NATIVA DE AVES CRIOLLAS COMO FUENTE DE PROTEÍNA (HUEVO Y CARNE), EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, DE CUAL, EL COMPONENTE DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS SERÁ DESARROLLADO EN LAS INSTALACIONES AGROPECUARIAS QUE MANTIENE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “HÉROES DEL CENEP” EN EL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, CON UNA INVERSIÓN DE CINCUENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (USD 56.016,60) QUE REPRESENTA EL COSTO DE LAS ADECUACIONES QUE SE DEBEN EFECTUAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 30 de enero de 2017

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana  
**SECRETARIO GENERAL**

